

Tema nº 191

Apertura de huecos de iluminación y ventilación al lindero testero de la parcela sita en la calle Clara de Campoamor número 37.

Acuerdo:

A la vista de la licencia de parcelación concedida en su día de la inscripción registral practicada y de la concurrencia de las condiciones exigidas por el artículo 6.7.12.2.d) de las NN.UU. para su consideración como patio mancomunado la nueva edificación es susceptible de adosarse al lindero testero y abrir huecos de iluminación y ventilación natural.